

COMISIÓN DE AMBIENTE

EXPEDIENTE No. 20212. LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO.

Trámite	Descripción
Audiencia	<p data-bbox="363 415 1463 520">Se recibió en audiencia a la señora María Elena Furnier Solano, representante de la Asociación Conservacionista Yiski, y al señor Freddy Pacheco León, representante del Colectivo Agua es Vida No Mercancía.</p> <p data-bbox="363 556 1463 724">La señora Furnier dio lectura a un documento preparado por su Asociación y otras con la postura respecto del proyecto de ley en discusión, el cual aportó a la Comisión. El contenido del documento fue expuesto por la señora Furnier destacando los siguientes elementos para expresar su posición en contra del proyecto:</p> <ul data-bbox="363 760 1463 1759" style="list-style-type: none">- El proyecto consiste en la misma propuesta del anterior Proyecto de Ley No. 17742 con ligeros cambios e igualmente inaceptable que este, con grandes afectaciones para Guanacaste, la región y el país. Además, de que continúa siendo la misma iniciativa apoyada por el Banco Mundial y la GWP.- El proyecto no solventa las inconstitucionalidades, y se trata de un maquillaje político irrespetuoso que no cumple con el correcto manejo del recurso hídrico, y no lo contempla como objetivo principal. Es preocupante la concentración y el abuso del poder político por parte del MINAE, lo cual representa una regresión muy peligrosa.- La responsabilidad estatal y la participación de las comunidades en la rectoría del agua no pueden ser ignoradas, lo cual incumple el proyecto al desmantelar el A y A y el SENARA, ya que deja el manejo del recurso hídrico en manos de un ente centralizado, y el MINAE es incapaz de administrar el agua.- La propuesta de privatizar el agua es especialmente preocupante, así como la observancia de esta desde un punto de vista más económico y mercantil, ya que sería un elemento que restringiría el acceso al agua a la población, y se contempla un enfoque de demanda del agua en el artículo 22 del proyecto.- El enfoque de género proporcionado por el proyecto es sexista.- La Ley de Aguas vigente No. 276 resalta la importancia social y no el valor económico del agua, y ha sido fortalecida mediante 16 leyes que permiten la conservación ambiental. En este sentido, puede requerirse una reforma de dicha ley mediante la discusión con diferentes sectores sobre temas como sanciones, cambio climático, la visión integral como bien de dominio público y derecho humano, entre otros.- El proyecto perjudica elementos como los radios de protección, la mercantilización de las Áreas Silvestres Protegidas, la desprotección de los ríos y quebradas, la presión del turismo sobre el recurso hídrico, la desprotección de las aguas subterráneas, la deficiencia de controles, la extracción de gas, entre otros. <p data-bbox="363 1795 1463 1890">El señor Pacheco explicó que se opone al proyecto en discusión, y que el hecho de que se utilice el argumento de que la Ley de Aguas anterior es muy antigua para propiciar que esta se cambie por otra no le parece un argumento válido ya</p>

que ha sido una ley con la cual se han logrado muchos avances, y que al crearse fue visionaria, no afectó a las personas nunca, y parte de que no puede haber buena salud sin contar con agua potable. Señaló que derogarla implica peligro en diferentes aspectos, tales como que condena al sector agricultor económicamente, y que si bien se ha expresado que hay pérdida de agua por falta de recursos económicos, considera que ha sido en realidad por incompetencia institucional de dar soluciones. Señaló que el nombre del proyecto esconde que el manejo del agua no sería integral, ya que se pasaría a centralizarlo, además, del abandono a las comunidades rurales por cobro mayor a las asadas. Comentó que debería buscarse un mejoramiento para el SENARA en lugar de deshacerse de este, ya que su función técnica pasaría a ser política en el MINAE. Añadió que no tiene ningún interés político, si no, técnico, por lo cual pide actuar cautelosamente con la aprobación del proyecto, ya que se le ha dado un manejo inadecuado.